



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Resolución 2215/2013

Carpeta 523/2010

Entrada 8301/2013

Expediente

Canelones, 18 de diciembre de 2013.

VISTO: los Manuales de Cargos y de Organización y Funciones remitidos por el grupo de trabajo y la UPAE.

RESULTANDO: I) que el mismo es producto de la acumulación de trabajos realizados por parte de la Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSC), la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP), la Unidad de Desarrollo Organizacional (UDO) de la Comuna Canaria y el grupo de trabajo de los funcionarios de la Junta Departamental de Canelones, generado por el convenio celebrado en el marco de la modificación presupuestal y el convenio con la Facultad de Ciencias Económicas (UPAE);

II) que la Comisión de Reestructura participó en la presentación a los funcionarios del trabajo y que posteriormente al mismo se estableció un período a los efectos de recibir iniciativas, propuestas o consultas, procediéndose a recibir algunas de ellas y a incorporar al proyecto algunos de los aportes recibidos.

CONSIDERANDO: que se vuelve necesario aprobar los Manuales de Cargos y de Organización y Funciones a los efectos de su aplicación en la corporación.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Apruébanse los Manuales de Organización y Funciones y de Cargos, los cuales se adjuntan al presente como Anexos I y II.
2. Notifíquese a los funcionarios del Cuerpo.
3. Regístrese y aplíquese el artículo 72 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, en la excepción prevista en su inciso 3°.


JUAN RIPOLL
Secretario General


HUGO ACOSTA
Presidente